

MAT: INSTRUYASE INVESTIGACION INVESTIGADOR EFECTOS.

BREVE DESIGNESE PARA **TALES**

ALGARROBO, 02.04.2014

DECRETO Nº 1635

VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y 1. sus modificaciones.
- Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios 2. Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
- 3. D.A. Nº 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía. 4.
- 5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
- D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162. 6.
- D.A N° 4.050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014. 7.
- Ley N° 19.070, Estatuto de los profesionales de la Educación. 8.
- Ley N° 19.464, Establece normas y concede aumento de remuneraciones para 9 personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
- . Carta de doña Yesenia Mardones Vargas. 10.
- D.A N° 4449 de fecha 30.12.2013, Aprueba nombramiento a Contrata de Don 11. Pablo Tello Contreras.
- D.A N° 728 de fecha 11.02.2014, Ratifica y establece Subrogancia en la I. 12 Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 20.03.2014 de Doña Yesenia Mardones Vargas, trabajadora del Colegio Carlos Alessandri, en la cual informa a don Jorge Vilches Sotelo, Jefe Administrativo (S) de Educación Municipal, malos tratos por parte de la Sra. Evangelina Berna.
- Ordinario N° 81 de fecha 20 de Marzo del presente año, del Departamento II. de Educación, en el cual solicita a don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo instruir Investigación Sumaria en contra de quien resulte responsable.

DECRETO:

Ordénese Breve Investigación y Desígnese Investigador para tales efectos, al Sr. Pablo Tello Contreras, Cédula de Identidad N° Abogado de la Dirección Jurídica Municipal, asimilado al grado 9° del escalafón profesional de la Planta Municipal de Algarrobo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE. JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA LCALDE ROSA MARINA CAMPOS VALERA SECRETARIA MUNICIPAL (S) JGF/RCV/cdf **DISTRIBUCION** Secretaría Municipal (1) (1) (1) Dirección Jurídica Archivo